



New Hanover County Schools
Reach, Equip, Achieve

DAWN BRINSON
Chief Technology Officer

Queridos padres,

Las escuelas del condado de New Hanover utiliza Google Apps para la educación. Google Apps permite a los alumnos el uso de herramientas de colaboración, tales como 'Google Docs', hojas de cálculo, presentaciones y salón de aprendizaje, así como permite la posibilidad de trabajar en colaboración con profesores y otros estudiantes. Los estudiantes que tienen acceso a 'Google Apps' también tienen la ventaja de poder almacenar el trabajo en la nube para que éste sea accesible y respaldado en todo momento. Todos los estudiantes tienen la oportunidad de tener una cuenta.

Junto con las aplicaciones de Google está la posibilidad de activar una cuenta de correo electrónico del estudiante. Las cuentas de correo electrónico han demostrado ser una herramienta de comunicación beneficiosa en el salón de clases, especialmente en un entorno de 1:1. Los correos enviados 'a' y 'desde' estas cuentas se archivan. En caso de mal uso o abuso, la cuenta de correo electrónico puede ser desactivada.

Si usted no desea que su estudiante tenga acceso a 'Google Apps' para educación o a una cuenta de correo electrónico de 'Google', por favor complete el formulario de 'optar por no' ('opt-out') para aplicaciones o 'para aplicaciones con accesibilidad a correo electrónico' el cual se encuentra en la página titulada 'paquete de firmas'.

¡Esperamos con entusiasmo que nuestros alumnos puedan explorar todos los beneficios educativos que estarán disponibles en este apasionante recurso! Al equipar a los estudiantes con las herramientas que pueden usar hoy, le ayudamos a que puedan alcanzar sus sueños mañana.

Sinceramente,

Dawn Brinson

Directora de Tecnología

Escuelas del Condado de New Hanover

Formularios de permiso de tecnología/ Escuela intermedia y secundaria

Por favor firme y devuelva este formulario con sus selecciones, a la maestra de su hijo/a.

Por favor lea con cuidado los documentos en este paquete antes de marcar su selección y firmar. Las firmas en esta forma le comprometen legalmente e indican que todas las partes han leído las normas y formularios en este paquete y entienden los términos, condiciones y su significado.

Este paquete incluye:

- Política de NHCS: 'Seguridad y Acceso al Internet y a la Red'
- Política de NHCS: 'Uso Aceptable de Aparatos Personales/Privados' ('Bring Your Own Device', BYOD)
- Cuenta de correo electrónico -Google (email) y 'Google Apps' para uso educacional solamente
- Forma de 'Permiso para la 'Publicación de Imagen y/o Trabajo del Estudiante' (Student Image Release)

Marque esta sección solamente si usted **NO AUTORIZA** a que su estudiante reciba un a cuenta de correo electrónico a través de 'Google Apps' para educación.

____ Yo/Nosotros 'optamos por NO' autorizar a que nuestro estudiante reciba un a cuenta de correo electrónico a través de 'Google Apps' para educación.

Permiso para la Publicación de Imagen y/o Trabajo del Estudiante (por favor marque una):

____ Yo/Nosotros SI autorizamos a que la imagen/fotografía o trabajo de mi estudiante sea usado según descrito en la forma de permiso para publicar imagen/trabajos. Su permiso le concede a NHCS aprobación para publicar sin notificación previa y el mismo permanece en efecto hasta que NHCS reciba una notificación escrita indicando que es su deseo revocar dicho permiso.

____ Yo/Nosotros NO autorizamos a que la imagen/fotografía o trabajo de mi estudiante sea usado según descrito en la forma de permiso para publicar imagen/trabajos (esto incluye el anuario y fotos de grupo).

Acuerdo del Estudiante:

Como estudiante, yo entiendo y me regiré por las políticas y formas contenidas en este paquete. Además entiendo que cualquier violación a las regulaciones es poco ético y podría constituir una ofensa criminal. De yo cometer alguna violación, mis privilegios de acceso pueden ser revocados, acción disciplinaria puede ser tomada en mi contra, y/o apropiada acción legal.

Escuela: _____

Número de estudiante: _____

Nombre completo del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

Consentimiento del Padre/Guardián:

Como padre de este estudiante, yo he leído y le he explicado a mi hijo/a las normas de las Escuelas del Condado de New Hanover y las formas en este paquete. Yo entiendo que acceso a la red y al internet es para propósitos educativos. Yo reconozco que es imposible para el distrito escolar restringir totalmente el acceso a materiales controversiales, y yo no haré responsable al distrito por materiales adquiridos a través de la red. Además, también le doy permiso a mi hijo/a para que éste use la red y certifico que la información en este paquete es correcta.

Nombre del padre/guardián: _____

Firma del padre/guardián: _____

File:7188

NHCS Network and Internet Access

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y ACCESO AL INTERNET Y A LA RED

La red del área de las Escuelas del Condado de New Hanover (WAN) conecta a miles de usuarios a información electrónica, herramientas de comunicación, y al Web. Esta red utiliza una asociación compleja de 'hardware' y 'software' a través del distrito de las Escuelas del Condado de New Hanover. La integridad y la estabilidad de esta red y los servicios que provee cuentan con la conducta apropiada de sus usuarios y una adherencia estricta a las directrices del uso aceptable establecido en este reglamento.

La tecnología tiene un rol vital en asegurar acceso equitativo a una variedad de recursos. El sistema de las Escuelas del Condado de New Hanover provee acceso a los recursos de la red para ayudar a conducir los asuntos instructivos, administrativos, y operacionales del distrito escolar.

Una parte de los recursos de la red es el Internet. Como un recurso de aprendizaje, el Internet es muy parecido a libros, revistas, grabaciones de audio, videos, discos, y otros medios de información que se pueden utilizar para cumplir con necesidades educativas. Estudiantes y educadores también pueden usar el Internet para participar en actividades del aprendizaje de larga distancia, hacer preguntas y consultar con expertos, y comunicarse con otros estudiantes, educadores e individuos.

El Internet también provee acceso a material que no es de valor educativo. Sin embargo, el valor de la información encontrada y la interacción disponible pesan más que la posibilidad de encontrar material inapropiado.

El acceso al Internet se coordina a través de una asociación compleja de agencias gubernamentales, también las redes regionales y estatales. La operación continua de la red, cuenta con la conducta apropiada de todos los usuarios que se adhieren a las estrictas directrices. Las directrices que se exigen para la utilización eficiente, ética y legal de los recursos de la red, se proveen aquí para que los usuarios estén al tanto de las responsabilidades que están por asumir. Además, las directrices de otros proveedores de servicio también se deben seguir. **Violación a cualquiera de estas provisiones puede resultar en que se suspenda el acceso y/o se niegue acceso en el futuro.**

El correo-electrónico (o "e-mail") se provee para conducir los negocios del distrito escolar. Uso personal ocasional y razonable se permite, proveyendo que esto no interfiera con el desempeño del trabajo de las tareas del individuo o el desempeño del sistema electrónico del correo.

Las Escuelas del Condado de New Hanover utilizan los siguientes servicios de seguridad como requiere el estado y/o agencias federales: identificación, autenticación, edición y control del acceso, responsabilidad, administración, y auditorías.

Las responsabilidades en línea:

- I. **Uso aceptable** – La meta de proveer el acceso a la red/Internet para estudiantes y personal es para apoyar la educación e investigación consistente con los objetivos educativos del Sistema de las Escuelas del Condado de New Hanover. La transmisión de cualquier materia en violación de cualquiera de las regulaciones federales o estatales se prohíbe. Esto incluye, pero no se limita a, el material 'copyright' (con derecho exclusivo de reproducción), materia amenazante u obscena, o materia en violación de las pólizas de la Junta del Condado de New Hanover.
- II. **Privilegios** – El uso de la red/Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en suspensión de ese privilegio. Todas las cuentas de los usuarios son propiedad de las Escuelas del Condado de New Hanover. El personal escolar o administradores del sistema pueden denegar el acceso en cualquier momento si juzgan necesario. Infracciones serias y/o repetitivas se reportarán a los administradores de la escuela y del distrito y se manejarán según las pólizas de disciplina de los estudiantes de la escuela y del distrito (Póliza 8410)
- III. **Etiqueta de la red** – Mientras cada usuario tiene el derecho a la libertad de expresión, se espera que todos cumplan con el Código de Conducta aceptable de la Junta de las Escuelas del Condado de New Hanover (Póliza 8410). Específicamente, lo siguiente no se permite:
 - A. Acceder, producir, apostar, mandar, o demostrar materia que es ofensiva por naturaleza. Esto incluye lenguaje o imágenes obscenas, discriminatorias, groseras, lascivas, vulgares, rudas, difamatorias, amenazantes, no respetuosas, o insinuantes sexuales, incluyendo las imágenes de las partes privadas expuestas.
 - B. Acosar, insultar, o atacar a los demás.

- C. A sabiendas o despreocupadamente realizar un acto que va a interferir con la operación normal de las computadoras, terminales, periféricos, o redes, incluyendo vandalismo, la creación, actualización o diseminación de los virus de computadoras.
- D. Violar las leyes del 'copyright'. Todas las comunicaciones y la información accesible vía la red son propiedad privada salvo indicación de lo contrario.
- E. Utilizar el ID o contraseña de otro.
- F. Usar, destruir, y manipular los datos en carpetas o archivos del trabajo ilegalmente.
- G. Malgastar recursos limitados a propósito. Esto incluye distribuir mensajes del correo electrónico en masas, participar en cartas de cadena, crear y participar en grupos de noticias no autorizados, mandar archivos gráficos grandes sin relación a la operación del distrito escolar, y guardar archivos en los servidores de archivos sin autorización apropiada.
- H. Emplear la red para propósitos comerciales.
- I. Usar el sistema para campañas políticas.
- J. Revelar o diseminar información de identificación personal o familiar (ej. nombre, dirección o número de teléfono).
- K. Hacer arreglos o acordar reunirse con alguien que ha conocido en línea.
- L. Intentar ganar acceso no autorizado a la red de las Escuelas del Condado de New Hanover.
- M. Involucrarse en cualquier actividad ilegal o acceder materia que aboga por actos ilegales o violencia. Esto incluye pornografía y material que promueva mensajes de odio.
- N. Anunciar información que pueda ser disruptiva, causar daño, o que ponga en peligro a los estudiantes o al personal.

O. Anunciar información falsa o difamatoria sobre una persona u organización.

P. Descargar archivos sin previa aprobación. Descargar archivos es aprobado solo para propósitos educacionales.

Q. Entrar a salones de 'Chat' a menos que sea asignado por un maestro/administrador para un propósito educacional válido.

IV. Seguridad – La seguridad en un sistema de computadoras es crítica, especialmente cuando el sistema trata con tantos usuarios. Procedimientos apropiados para entrar y salir de la red se deben seguir. Si un problema de seguridad se identifica, el usuario debe notificar a un administrador del sistema u otro miembro autorizado; el problema no se lo debe mostrar a otros usuarios. El uso no autorizado de cuentas está estrictamente prohibido. Intentos de entrar a la red como un administrador del sistema de computadoras, resultará en cancelación inmediata de los privilegios del usuario. Los usuarios que tienen un historial de problemas con otros sistemas de computadoras o quienes se han identificado como un riesgo de seguridad por cualquier otra razón se les denegará el acceso a la red. El acceso no autorizado, incluyendo la piratería informática, se prohíbe.

Acceso a Material Inapropiado

Las Escuelas del Condado de New Hanover utilizan una medida de protección tecnológica que monitoriza y filtra el acceso al Internet. Este filtro utiliza una base de datos que deniega acceso a los sitios en la red que se identifican como obscenos, pornográficos, o dañinos a menores.

Uso Inadecuado de la Red

Se adoptaran medidas para promover la seguridad a los usuarios de la red en las computadoras de las Escuelas del Condado de New Hanover cuando utilicen el correo electrónico, sitios de charla, mensajes instantáneos y otras formas de comunicación electrónica directa. Las actividades deben ser relacionadas al programa educacional y ser determinado que no es algo dañino para los menores.

Educación, Supervisión y Monitoreo

Será la responsabilidad de todos los miembros del personal de las Escuelas del Condado de New Hanover educar, supervisar, y monitorear el uso apropiado de la red en las computadoras y que el acceso a la red esté de acuerdo con esta póliza, 'Ley de Protección de Niños en la Red'

(Children's Internet Protection Act) y el acta 'Protegiendo a los Niños en el Siglo 21'.

Garantía

El Sistema de las Escuelas del Condado de New Hanover no hace garantías de cualquier tipo, sean expresadas o insinuadas, para el servicio que provee. El Sistema de las Escuelas del Condado de New Hanover no será responsable por daños sufridos. Estos incluyen, pero no se limiten a, pérdida de datos que resulten en atrasos, la falta de entrega, entrega equivocada, interrupciones de servicios, o errores personales u omisiones. El uso de cualquier información obtenida vía el Internet es al riesgo del usuario. El Sistema de las Escuelas del Condado de New Hanover específicamente deniega cualquier responsabilidad relacionada a la exactitud o calidad de la información obtenida a través del acceso al Internet.

Sanciones

Violaciones a cualquiera de las provisiones arriba mencionadas pueden resultar en que se suspenda el acceso y/o acceso futuro al Internet.

Acción disciplinaria relacionada al uso inapropiado de los recursos electrónicos se determinará según las pólizas ya existentes y establecidas por la junta, como establecido en el Manual de las Pólizas de las Escuelas del Condado de New Hanover. Cuando se juzgue necesario, estas infracciones se pueden enviar a las agencias de seguridad del estado para acción legal apropiada.

Aprobado: 07/07/98

Revisado: 12/04/01

Revisado: 11/2010, 01/03/12

Escuelas Públicas del Condado de New Hanover, Wilmington, NC

**USO ACEPTABLE DE APARATO ELECTRONICO DE PROPIEDAD
PRIVADA/PERSONAL
(BRING YOUR OWN DEVICE- BYOD)**

La Junta de Educación de New Hanover entiende que la tecnología puede ser una herramienta clave utilizada para involucrar a los estudiantes y la cual les permite investigar, estudiar y resolver problemas y, por tanto, la Junta aprueba el uso de aparatos electrónicos de propiedad personal para propósitos educacionales en un ambiente de aprendizaje dentro de las Escuelas de New Hanover (NHCS).

Un aparato electrónico de propiedad privada deberá incluir toda tecnología existente y emergente y que pueda tomar fotografías, grabar audio o video, entrada de textos, carga y descarga de medios de comunicación y transmitir o recibir mensajes o imágenes.

Aparatos electrónicos para juegos o consolas, punteros laser, módems o 'routers' (inalámbricos o por cable), y los aparatos electrónicos de Mifi se consideran inaceptables para propósitos de la política BYOD. Auriculares no deberán ser utilizados en el salón de clases a menos que el maestro lo autorice.

El uso de aparatos electrónicos personales durante el horario escolar deberá ser autorizado por el maestro del salón de clases y solamente para propósitos educacionales y solo en lugares previamente aprobados.

Las Escuelas de New Hanover se reservan el derecho de controlar, confiscar, inspeccionar, revisar y restringir un aparato electrónico de propiedad personal cuando el maestro o la administración tienen sospecha razonable de que una violación ha tomado lugar.

La tecnología no puede ser utilizada para acosar, amenazar, degradar, humillar, intimidar, avergonzar, o molestar a otros. Este es un comportamiento inaceptable conocido como ' cyber-bullying' y no será tolerado. Cualquier 'cyber-bullying' que intente interrumpir la seguridad y/o bienestar de la escuela está sujeto a acción disciplinaria.

Los estudiantes/el personal/los voluntarios deben estar consientes del uso apropiado de la comunicación cuando está utilizando su aparato electrónico de propiedad privada. La comunicación inapropiada está prohibida en cualquier mensaje público, mensajes privados, y material publicado en línea por estudiantes/el personal/los voluntarios.

Para proteger la privacidad del estudiante, La Junta de Educación prohíbe expresamente el uso de aparatos electrónicos de propiedad privada en los vestíbulos, baños y oficinas de enfermeras.

Los estudiantes/ el personal /los voluntarios, no están obligados a participar en 'BYOD' y no deberán ser penalizados si eligen no participar.

Los empleados de las escuelas no deberán instalar 'software' ni aplicaciones en los aparatos electrónicos de propiedad privada ni tratar de reparar dichos aparatos.

Las Escuelas de New Hanover no asumirán responsabilidad por la pérdida, daño, mal uso o robo de cualquier aparato electrónico de propiedad privada traído a la escuela.

En conformidad con la Ley de Protección de Niños en Internet (CIPA), no se permiten aparatos electrónicos de propiedad personal utilizados en la escuela para conectarse a Internet a través de 3G, 4G, u otro proveedor de contenido. Aparatos electrónicos personales o de propiedad privada deberán tener acceso al Internet a través de los contenidos y filtros del distrito en la red inalámbrica para 'huéspedes/invitados' (guests).

REFERENCIA LEGAL: Ley de Protección de los Niños en Internet

OTRAS REFERENCIAS:

Política 6086 Red y Acceso al Internet para Empleados

Política 6082 Código de Ética y Normas de Conducta

Política 7188 Red y Seguridad en Internet para Estudiantes

Política 8410 Políticas, Normas y Procedimientos Relativos a la
Disciplina Estudiantil en las Escuelas de New Hanover

Aprobado: 3 de septiembre de 2013

Revisado:



New Hanover County Schools

Student Image Permission Form - Spanish Version

(PERMISO PARA LA PUBLICACION DE IMAGEN Y/O TRABAJO DEL ESTUDIANTE)

Estimado Padre /Guardián:

Es posible que durante el curso escolar, el trabajo o imagen (foto) de su hijo(a) pueda ser incluido en algún proyecto de la clase o de la escuela. El proyecto podría ser utilizado de una o varias de las siguientes maneras:

Como demostración en una actividad educacional, talleres o conferencias.

Como un ejemplo de proyecto o actividad en CD's creados por nuestra escuela o condado para utilizarse en talleres educativos y salones de clases.

Situar en la red (Web) de la escuela o condado.

Presentar como ejemplos a empresas de publicidad o también como entradas participantes en concursos con patrocinadores.

Como parte de un video filmado durante la presentación del estudiante, o la difusión en televisión del trabajo del estudiante para nuestras escuelas o televisión local o como video utilizado en demostraciones por computadoras.

Como parte del periódico escolar, publicación local, libro anual, o revistas.

El nombre o dirección de su hijo(a) **NO SERÁ** incluido con su foto si fuese publicada o colocada en sitio de la 'Web'.

No existe ningún tipo de compensación monetaria por el uso del trabajo, pero el poder utilizar el proyecto ayudará a los maestros(as) a demostrar y utilizar como ejemplo de lo que es un buen trabajo, al hablar con otros estudiantes que posiblemente tengan que realizar similar trabajo. Por favor, complete los blancos y firme este formulario. Devuelva a la escuela de su hijo(a) lo más pronto posible. Su permiso nos permitirá publicar sin notificación previa o adicional y se mantendrá en efecto hasta que usted nos avise que desea revocar el permiso.